INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 del Contrato No. 034-ARC-CBNL05-2026

LAPSO del 1 al 30 de septiembre de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	034-ARC-CBNL05-2026
CONTRATISTA	:	TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 de octubre de 2026
VALOR INICIAL	:	$174.474.401,42
ADICIÓN (S)	:	-
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$174.474.401,42
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Dada su idoneidad y experiencia como oficial logístico y actualmente se desempeña como jefe del departamento logístico de la BRIM5, y cuenta con una experiencia de tres (07) años en la Armada de Colombia.
SUPERVISOR INICIAL	:	TF Espinel Flórez Yeferson Lino
SUPERVISOR FINAL	:	TF Espinel Flórez Yeferson Lino

En la ciudad de Puerto Carreño, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 034-ARC-CBNL05-2026 suscrito con la empresa ANELL S.A.S NIT. 900493536-5, representada legalmente por la señora ISRRAIDA ISABEL OCHOA SUÁREZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

PRESTACIÓN A TODO COSTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

El valor del contrato es por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($174.474.401,42)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
$174.474.401,42	$174.474.401,42	$174.474.401,42	N/A	N/A	$174.474.401,42

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 40-47-994000115088** **Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia** **25 de junio de 2026**
GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No aplica**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**X**		**25 de junio de 2026**	
CALIDAD DE LOS BIENES	**X**			
PRESTACIONES SOCIALES		**X**	**25 de junio de 2026**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**X**		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso UN (01) AÑO, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.	25 de junio de 2026	por un lapso de 1 (un) año, contados a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	2026	$174.474.401,42	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	La fecha no se han presentado cesiones Contractuales por parte del contratista

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	La fecha no se han presentado cesiones Contractuales por parte del contratista

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato No. 034-ARC-CBNL05-2026	2026	3726 03 de ene/26	$312.439.143	N/A	N/A	N/A	24226 23 de jun/26	$174.474.401,42	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	

Durante el lapso del 01/08/2026 al 31/08/2026 no se recibieron bienes.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

- No aplica.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**N/A**	**0**	**$0**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio suscrito por la señora ISRRAIDA ISABEL OCHOA SUÁREZ, Representante Legal de TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES S.AS., con fecha 14 de septiembre de 2026 en el que certifica que se encuentra al día

en el pago de sus aportes correspondientes a salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado. Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

Se ha sostenido comunicación con el contratista vía llamada telefónica, monitoreando el envío de los diferentes pedidos de papelería acuerdo distribución acordada en el contrato.

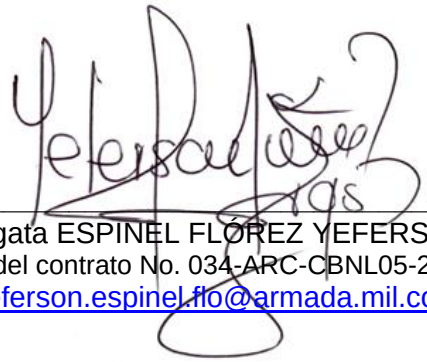
El contratista solicitó mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2026 la prórroga del contrato hasta el 15 de noviembre argumentando lo siguiente:

"… dentro de los elementos requeridos se encuentran las resmas de papel, cuyo abastecimiento se ha visto afectado por dificultades de disponibilidad en el mercado nacional, asociadas, entre otras circunstancias, a los cierres o disminución de operaciones de algunas empresas productoras y/o comercializadoras, situación que ha generado retrasos en la cadena de suministro. En atención a esta situación, nuestro proveedor nos ha informado mediante comunicación escrita la fecha estimada de llegada de la importación de las resmas requeridas, documento que se adjunta a la presente solicitud como soporte de las circunstancias expuestas y de la gestión que se viene adelantando para garantizar el suministro. Es importante precisar que TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. mantiene su voluntad y compromiso de dar cumplimiento integral al objeto contractual, y que la presente solicitud no obedece a una intención de incumplimiento, sino a una circunstancia de abastecimiento que escapa a nuestro control y que afecta directamente la oportunidad de entrega de los elementos pendientes. Actualmente, el plazo contractual tiene como fecha de terminación el 15 de octubre de 2026. No obstante, considerando la fecha estimada de llegada de la importación informada por nuestro proveedor, respetuosamente solicitamos a la entidad estudiar y aprobar una prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el 15 de noviembre, que permita contar con el tiempo necesario para recibir las resmas, completar el suministro pendiente y garantizar la entrega total de los elementos objeto del contrato".

En ese sentido, esta supervisión adelantará lo correspondiente ante el departamento de administración de BNL05 para verificar si se sustenta esa prorroga y se autoriza por parte del delegatario del gasto.

- Se anexa certificado aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica suscrito por la representante legal y la contadora con fecha 14 de septiembre de 2026.
- Copia de la tarjeta profesional, cédula y certificado de la junta central de contadores de la contadora Jennifer Andrea González Galvis
- Planilla integrada autoliquidación aportes (03 folios)

Respetuosamente,



Teniente de Fragata ESPINEL FLOREZ YEFERSON LINO
Supervisor del contrato No. 034-ARC-CBNL05-2026
Email yeferson.espinel.flo@armada.mil.co